



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

IMCINE
INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA

COORDINACIÓN TÉCNICA

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2023
Oficio No. CT/O- 220/2023

DR. ALBERTO MONTOYA MARTÍN DEL CAMPO
COMISIONADO NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 13, 66 y 71 de la Ley General de Mejora Regulatoria me permito presentar los Lineamientos para la Operación del Programa Fomento al Cine Mexicano 2024, para el Análisis de Impacto Regulatorio correspondiente.

Los Lineamientos en cita regulan el otorgamiento de subsidios en materia cinematográfica del programa presupuestario U-283 Fomento al Cine Mexicano y, derivado de la detección de áreas de oportunidad y mejora en la operación de dicho programa, requieren modificarse con el propósito de asegurar la eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos y la operación del mismo.

Adicionalmente, el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que los programas, a través de los cuales se otorguen subsidios, deberán asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia, precisando que la estructura y contenido de los Lineamientos para la Operación del Programa Fomento al Cine Mexicano cumplen con lo dispuesto en el artículo en comento, al identificar la población objetivo, cobertura, características de los apoyos por tipo y aportación, mecánica operativa, derechos y obligaciones, sanciones, fiscalización, evaluaciones, entre otros, con la finalidad de dar transparencia al ejercicio de los recursos.

Por lo anteriormente expuesto, me permito solicitar atentamente tenga a bien dar el tratamiento de Reglas de Operación a los Lineamientos que nos ocupan, a fin de llevar a cabo el registro del formulario pertinente en el SIMIR, y en caso de ser procedente se emita el Dictamen Regulatorio correspondiente.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo

A T E N T A M E N T E

MTRO. JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ IBARGÜENGOITIA
COORDINADOR TÉCNICO
Y RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DEL IMCINE

C.c.p. **María Luisa Gabriela Silvia Novaro Peñaloza.** Directora General del IMCINE.- Para su conocimiento.-
Presente.

JMAI/lpm